

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00554-00

DEMANDANTE: MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A con NIT 860.025.971-5

DEMANDADO: NAREYDA FERRERROCHA CON C.C 57.432.267, EDUAR ORTIZ FERRER CON C.C 1082944480,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que se le debe dar traslado a las excepciones presentadas oportunamente por la demandada NAREYDA FERRER ROCHA.

Santa Marta, Nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Nueve (9) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte ejecutada NAREYDA FERRER ROCHA presentó excepciones de mérito oportunamente denominadas “*FALTA DE CLARIDAD SOBRE EL COBRO, PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN, FRAUDE PROCESAL CIVIL Y MALA FE*” procede el despacho a correr traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, al tenor del art. 443 numeral 1 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 012 de fecha 10 de febrero de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Margarita Rosa López Vides'.

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00554-00

DEMANDANTE: MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A con NIT
860.025.971-5

DEMANDADO: NAREYDA FERRERROCHA CON C.C 57.432.267, EDUAR ORTIZ FERRER
CON C.C 1082944480,

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **136add79809d3c0ec6ae9d29d1c99c75109f505b62b3cc4252916e9c0b433eff**

Documento generado en 09/02/2023 12:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>